



Los profesionales reunidos en defensa del cine español.

origen, es hasta lógico que los comerciantes opten por olvidar el cine español. Razón a la que hay que añadir el desconcierto y el cansancio de los productores españoles, que llevan años intentando conseguir un sistema mecanizado del control de taquilla por el que lleguen a conocer con exactitud los ingresos reales de sus películas. Pero el Decreto famoso del Ministerio de Cultura (hecho de espaldas a los profesionales del cine) no pone en vigor ese sistema mecanizado, con lo que la confusión ayuda al engaño. Todo está inventado para favorecer la comercialización del cine extranjero. Debe ser éste el único campo de la industria española legalizado para favorecer la importación. Sería curioso saber qué ocurriría con tantos otros productos nacionales si aparecieran disposiciones similares a las que han hundido el cine español. Y el hecho de que está hundido parece claro: se ruedan actualmente siete películas, cuando la cifra mínima debía ser (en comparación con años anteriores) de dieciocho. No se trata ahora de comentar la posible calidad cinematográfica de esas dieciocho posibles películas. La situación es tal que si no hay unas, tampoco hay otras.

Al asesinato legalizado previsto por el Decreto-Ley hay que añadir los acuerdos paralelos firmados recientemente por las autoridades con Argentina y, al parecer también, con México, por lo que películas de esos países adquieren automáticamente la doble nacionalidad, considerándose así a efectos de cumplir los requisitos obligados para la exhibición de películas españolas. Sin olvidar el ya sistemático olvido de los exhibidores en cumplir la llamada cuota de pantalla por la que deberían estar obligados a la proyección de día de película española por cada tres de pe-

lícula de producción extranjera. Las reivindicaciones propuestas en la asamblea celebrada en Madrid fueron, por lo tanto, las siguientes:

- Suspensión de la libre importación de películas hasta que no se ponga en práctica el control de taquilla y la contratación a porcentaje.
- Estricto cumplimiento de la cuota de pantalla en la totalidad del territorio español, especialmente en las grandes capitales.
- Que no se legisle sobre cine sin la participación de los trabajadores del sector.

En este último sentido, los profesionales del cine han propuesto organizar un Congreso en el que estudien detalladamente todos los aspectos vinculados a su trabajo, desde los industriales y legales a los culturales. Congreso que se celebrará en el próximo otoño y para el que ya empiezan a organizarse los primeros trabajos. Cualquier profesional del sector puede dirigirse al comité organizador proponiendo los diversos puntos de vista que encuentren. Dicho Congreso deberá ser aglutinador de todas las inquietudes.

La asamblea madrileña debía haber concluido con una manifestación callejera. El ex presidente del Sindicato del Espectáculo y actual gobernador civil de Madrid, Juan José Rosón, no la autorizó. A pesar de que algún grupo de personas salió espontáneamente a la calle con pancartas que explicaban "¡Pío, dímite, el cine no te admite!", la manifestación de esas mil personas, capaces de llamar la atención popular sobre un tema que afecta a todos, se truncó. Nada se legisla a favor del cine, de sus profesionales, de su público. El asunto es muy grave. ■
DIEGO GALAN.

